



## PROCEDIMIENTO DEMANDA DE JUICIO VERBAL – CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

### JUZGADO

### DATOS DE LA PERSONA DEMANDADA

NOMBRE		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
PARROQUIA		LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				

### FORMULO CONTESTACIÓN CONCRETA A LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN RECLAMACIÓN

Nº DEL PROCEDIMIENTO

SEGUIDO A INSTANCIAS DE DON/DOÑA

### HECHOS PRESENTADOS POR EL/LA DEMANDANTE (marque alguna de las siguientes opciones)

Niego los hechos presentados por el/la demandante (indique brevemente a continuación el motivo de su oposición)

Admito alguno de los de los hechos presentados por el/la demandante y niego los restantes (indique brevemente los hechos que admite y el motivo de su oposición):

Admito los hechos presentados por el/la demandante y me acojo a la demanda

### DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Presento los documentos y/o dictámenes periciales relativos a los hechos en que baso la contestación de la demanda

No presento los documentos y/o dictámenes periciales relativos a los hechos en que baso la contestación de la demanda

(Se deberán presentar con la solicitud todos los documentos y/o dictámenes de los que se disponga y se refieran a la capacidad y legitimación del promotor del expediente, a los datos de los interesados en el mismo, a los hechos alegados y todos aquellos que sirvan de fundamento de la pretensión)

### CITE A CONTINUACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- (...)

**CELEBRACIÓN DE LA VISTA (marque una de las siguientes opciones)**

- Estimo pertinente la celebración de la vista  
 No estimo pertinente la celebración da vista, solicitando que se dicte sentencia sin más trámite

**En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO (marque una de las siguientes opciones)**

- Que se desestime la demanda y se me absuelva de las demandas en ella efectuados, con imposición de las costas procesales a la parte actora  
 Que se desestime parcialmente la demanda y se me condene al pago de la cantidad de  (indique en la casilla la cantidad que reconoce deber), más intereses y sin expresa imposición de costas.  
 Que se me tenga por acogido en la demanda, estimando la misma y condenándome al pago de la cantidad de , más intereses y sin expresa imposición de costas procesales.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	El Órgano Jurisdiccional u Oficina Judicial ante los que se presenten las demandas, las denuncias o atestados, y los escritos de trámite.
Finalidades del tratamiento	Gestión de los procedimientos judiciales, con la finalidad que se derive de la aplicación de las leyes procesales.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.
Destinatarios de los datos	Solo se podrán ceder y/o comunicar datos a terceros (incluidos Órganos Judiciales internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal.
Plazo de conservación	Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en las leyes procesales.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos de carácter personal, y la limitación u oposición a su tratamiento, de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los Juzgados y Tribunales. Dicho ejercicio de derechos podrá estar limitado según el art. 23.1 del Reglamento General de Protección de Datos, para salvaguardar la protección de la independencia judicial y de los procedimientos judiciales. Asimismo, también se podrá ejercer el derecho para reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial que es la autoridad de Control para tratamientos con fines jurisdiccionales.
Delegado de Protección de Datos	Los Órganos Jurisdiccionales y Oficinas Judiciales están exentas del nombramiento obligatorio de un delegado de protección de datos siempre que actúen en el ejercicio de su función judicial (art.37.1.la RGPD).

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE****LUGAR Y FECHA**

,  de  de